

Dña. Aurora M.<sup>a</sup> A. Morales Martín, Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa, en el procedimiento de tramitación del Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre etapas educativas, y según lo establecido en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, sobre la elaboración de disposiciones de carácter general, apartado B)II.2,

## DESIGNA

A Dña. Almudena García Rosado, Jefa del Servicio de Ordenación de Enseñanzas de Régimen General, como coordinadora del expediente de tramitación del Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre etapas educativas

Sevilla, a 3 de febrero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA



Aurora M.<sup>a</sup> A. Morales Martín